



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 002367
Decreto No. _____ de 2024

(29 NOV 2024)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública SONIA ARANGO MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No.60.371.697, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCIENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 13.484.626.00) moneda corriente, se encuentra en Licencia No Remunerada durante los días lunes 02 de diciembre, martes 03, miércoles 04 y jueves 05 de diciembre de 2024 y permiso remunerado por los días viernes 06, lunes 09 y martes 10 de diciembre de la actual vigencia.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que desempeña la servidora SONIA ARANGO MEDINA, a la doctora MARINA LOZANO ROPERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.297.086, durante los días comprendidos entre el lunes 02 de diciembre al martes 10 de diciembre de 2024, inclusive.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 14, con funciones en la Jefatura de Gabinete de la Planta Estructural del Despacho del Gobernador de Norte de Santander, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

29 NOV 2024

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Jurídico – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado – Sec. General
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General